

**Area de Beca:** CS - Cs. Sociales, Humanísticas y Artísticas

**Título del Trabajo:** **PROBLEMÁTICA Y CONFLICTIVA DERIVADA DE LA VIABILIDAD DEL CONTRATO ENTRE CÓNYUGES EN LA EMPRESA FAMILIAR.**

**Autores:** HENDERSON, MARIA A. - CASELLA, ALDO P. - VALLEJOS, CÉSAR A.

**E-mail de Contacto:** marile\_h@hotmail.com **Teléfono:** 0379 4448904

**Tipo de Beca:** UNNE Iniciación Tipo B **Resolución Nº:** 986/13 C.S **Período:** 01/03/2014 - 28/02/2017

**Proyecto Acreditado:** P.I. N°12G006 - Empresa familiar y cooperativa: situación problemáticas y soluciones jurídicas y económicas para la sustentabilidad de las micropymes de la región - Secretaría General de Ciencia y Técnica. 2013-2016

**Lugar de Trabajo:** Facultad de Derecho y Cs. Sociales y Políticas

**Palabras Claves:** Relación Laboral, Régimen Matrimonial, Dependencia

**Resumen:**

¿Es viable un Contrato de Trabajo entre Cónyuges? Es decir, ¿Es posible que se superpongan dos regímenes; el laboral y el matrimonial? Esta cuestión genera una problemática que hasta ahora no es posible solucionar ni por la doctrina ni por la jurisprudencia. Esta situación conflictiva se presenta con frecuencia en el ámbito de la empresa familiar y es objetivo de esta investigación proponer una respuesta jurídica superadora. La metodología que se utiliza es la clasificación, estudio y análisis de jurisprudencia y doctrina vinculada a la temática. Cuando hablamos de un contrato laboral no nos referimos al contrato en sentido formal, sino de una situación fáctica en la cual existe una relación de dependencia entre las partes, en este caso las partes son cónyuges, es decir que entre ellos celebraron matrimonio y mantienen esa condición de esposos, es por ello que nuestra investigación en este caso se centra en tratar de determinar si puede considerarse que hay contrato laboral entre los mismos ya que nos encontramos con algunas contradicciones entre los aspectos que tiene cada una de estas relaciones. Una de ellas es precisamente la dependencia, nota característica del contrato de trabajo, en sus distintas manifestaciones: jurídica, económica, técnica y jerárquica y que se contraponen con la igualdad entre los cónyuges que se establece en el régimen del matrimonio. Otra cuestión es que se considera que entre los cónyuges existe un deber de colaboración y por ello podría entenderse que cuando un cónyuge ayuda al otro en la empresa familiar está colaborando con el mismo y se desarrolla dentro del mismo régimen del matrimonio pero si en realidad está realizando tareas bajo las órdenes y directivas de su cónyuge estaríamos en presencia de un contrato de trabajo que si no se lo considera como tal, se deja desprotegido al trabajador siendo que es la parte más débil de la relación y que el derecho laboral exige su protección a través de sus normas y principios.

Visto desde otro punto de vista esta es una situación en la que hay una alta probabilidad de que se simule un contrato laboral que en realidad no existe por ello es de suma importancia encontrar la manera de resolver el conflicto para poder determinar en el caso particular cuando se trata de una simulación.

Con todo lo expuesto, llegamos a la conclusión de que es necesario fijar pautas y principios que sean rectores para aplicarlos a los casos que se presenten y así poder resolverlos de manera que no se ocasione un perjuicio al trabajador que es la parte débil en la relación laboral y que debería por ello estar protegida por el derecho, y que a la vez no se contradigan con el derecho de familia y con todo lo que se refiere al matrimonio en nuestro derecho.

Becario  
(Firma)

Co-Autor  
(Firma)

Co-Autor  
(Firma)

Director de Beca  
(Firma y Aclaración)

Director de Proyecto  
(Firma y Aclaración)